



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2013, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Economía y Empleo para 2013.*

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 8.1, dispone con el carácter de legislación básica que, con carácter previo al establecimiento de subvenciones, las Administraciones Públicas deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretendan con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. De ahí que las actuales circunstancias económicas del país aconsejen limitar el ámbito temporal de este plan al ejercicio 2013, acomodándose al Plan Económico Financiero 2012-2015 aprobado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En el escenario presupuestario vigente, el plan se elabora tratando de maximizar los beneficios de los recursos con que se cuenta, destinándose las subvenciones a aquellas áreas o actividades que constituyen el ámbito material de las competencias atribuidas al Principado de Asturias.

El Plan asimismo se estructura en dos partes, una primera dedicada a las subvenciones otorgadas en régimen de concurrencia competitiva y otra segunda a las concedidas de forma directa, limitándose el plan en este segundo caso a detallar los objetivos que pretenden conseguirse, los costes previstos para su realización y las fuentes de financiación.

Finalmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de la Ley de General de Subvenciones, el presente plan se extiende a los organismos autónomos, entidades públicas y demás entidades vinculadas a esta Consejería. Desde el punto de vista objetivo, se excluyen del plan las subvenciones nominativas, es decir, aquellas en las que el objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparecen designados expresamente en el estado de gastos de la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2013, puesto que suponen una mera ejecución de una disposición legal.

En consecuencia con lo expuesto,

#### RESUELVO

1.º—Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Economía y Empleo para el ejercicio 2013, desarrollando en el anexo I aquellas que se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva, en el anexo II las concedidas de forma directa y en el anexo III los indicadores de seguimiento y control del plan.

2.º—El presente plan se circunscribe a aquellas actuaciones que se desarrollarán durante el ejercicio 2013, sin perjuicio de que puedan tener continuidad en planes futuros.

En Oviedo, a 2 de abril de 2013.—El Consejero de Economía y Empleo, Graciano Torre González.—Cód. 2013-06078.

#### Anexo I

#### SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN

#### Servicio 1302. Programa presupuestario 541A

#### 1. Objetivos estratégicos.

- Fomentar actividades de investigación y desarrollo interdisciplinares en ejecución y participación en programas internacionales.
- Desarrollar instrumentos de participación de los grupos de investigación asturianos en el Plan Nacional de I+D+i y en el PCTI Asturias, así como la cooperación entre ellos y con otros grupos nacionales o internacionales.
- Mejorar los instrumentos de transferencia de tecnología y conocimiento, así como el aprovechamiento y la rentabilidad de los resultados de investigación.
- Fomentar la cultura científico-tecnológica y el espíritu innovador de los ciudadanos, las empresas e instituciones del Principado de Asturias.
- Promover la difusión de conocimientos avanzados de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Impulsar la colaboración público-privada en materia de I+D+i con las empresas, como instrumento de competitividad e incremento de la participación privada en la financiación del I+D+i.



- Definir los instrumentos y procedimientos de coordinación del sistema de ciencia y tecnología de Asturias, con la Administración del Principado de Asturias y con la Administración General del Estado.

## 2. Líneas de subvención.

### Ayudas para la celebración de congresos científicos en el Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Promover el intercambio y difusión de conocimientos avanzados derivados de la investigación científica y el desarrollo tecnológico que supongan cooperación entre los grupos regionales que trabajan en un área determinada con otros grupos españoles o extranjeros, mediante la organización de congresos en cualquier área de conocimiento y que se desarrollen en el ámbito territorial del Principado de Asturias.
Destinatarios	Universidades u Organismos Públicos de Investigación; Sociedades Científicas, Colegios Profesionales y otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro con actividad demostrada en acciones de I+D; todas ellas deberán estar ubicadas en el Principado de Asturias. Excepcionalmente y aunque no estén ubicadas en el territorio del Principado de Asturias, Entidades que organicen congresos considerados de especial relevancia e interés para nuestra Comunidad Autónoma desde el punto de vista científico.
Dotación económica	250.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

### Ayudas para la cofinanciación de proyectos u otras actividades de investigación a desarrollar en el Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Complementar la financiación necesaria, que previamente haya sido concedida por cualquier organismo mediante convocatoria en concurrencia competitiva, para la ejecución de proyectos u otras actividades de investigación que se desarrollan en Asturias, con el fin de incentivar a los grupos asturianos para atraer recursos externos que complementen los disponibles en esta Comunidad Autónoma.
Destinatario	Centros Públicos de I+D+i (Universidad Pública, Organismos públicos de investigación, etc.), Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas e Institutos de Investigación Sanitaria, que estén ubicados en el Principado de Asturias.
Dotación económica	1.000.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

### Ayudas a empresas para la ejecución de proyectos I+D+i en el Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Concesión de ayudas económicas a empresas para la realización de actividades de I+D+i en el Principado de Asturias cuya finalidad sea la obtención de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados.
Destinatario	Sector empresarial del Principado de Asturias.
Dotación económica	Se estima un coste de 7.500.000 euros para la convocatoria 2013-2014 (5.000.000 euros para el 2013 y 2.500.000 euros para el 2014).
Fuentes de financiación	Las presentes ayudas serán cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
Plazo de ejecución	Plurianual.

### Ayudas para la incorporación y movilidad de titulados universitarios para el desarrollo de actividades de I+D+i en empresas del Principado de Asturias (Programa "Jovellanos").

Objeto de la subvención	Modalidad A: Contratación de titulados universitarios para actividades de I+D+i. Tiene por objeto impulsar la contratación de personal titulado universitario por las empresas asturianas para su participación en la realización de un proyecto concreto de I+D+i que la empresa ejecute por sí misma o en cooperación con un Organismo de I+D, mediante un convenio específico. Se incluye también una categoría específica de atracción del talento, para incentivar la inserción laboral en las empresas del Principado de Asturias, de recursos humanos de alta cualificación formados tanto en el sector público, como en el sector empresarial. Modalidad B: Actuaciones de movilidad en materia de I+D+i. Tiene por objeto facilitar la movilidad temporal de los recursos humanos del sector privado en otras empresas o en instituciones públicas para la ejecución de actividades de I+D+i, contribuir a estimular la transferencia de conocimiento y tecnología al sector productivo, y fomentar la colaboración público-privada así como la internacionalización de las actividades de I+D+i de las empresas asturianas.
Destinatario	Sector empresarial del Principado de Asturias.
Dotación económica	750.000 euros para la convocatoria 2013-2014 (500.000 euros para el 2013 y 250.000 euros para el 2014).
Fuentes de financiación	Cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
Plazo de ejecución	Plurianual.

Ayudas para incentivar la internacionalización de empresas y centros de investigación del Principado de Asturias a través de su participación en proyectos internacionales de I+D+i.

Objeto de la subvención	Fomentar y apoyar la incorporación de empresas y centros de investigación, con domicilio social o un establecimiento en el Principado de Asturias, en proyectos de I+D+i financiados por programas internacionales. Se pretende conseguir una transformación del tejido productivo y social de la región para alinearse con las políticas europeas e integrar la política científica y tecnológica de la región en el marco internacional, facilitando la incorporación de empresas y centros de investigación a programas, proyectos y redes suprarregionales.
Destinatario	Modalidad A (Participación): Sector empresarial, centros tecnológicos y centros de investigación del Principado de Asturias; y modalidad B (Consultoría): empresas de consultoría especializada en temas de I+D+i, y Centros Tecnológicos con trayectoria demostrada en proyectos de I+D+i financiados por programas internacionales y que ofrezcan servicios de consultoría especializada.
Dotación económica	300.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

Ayudas económicas a empresas y centros de investigación del Principado de Asturias para la transferencia de tecnología.

Objeto de la subvención	Fomentar las actividades que el nodo Galactea-Plus desarrolla en Asturias para promover la transferencia de tecnología a través de acuerdos transnacionales (Modalidad A); y potenciar la realización de actividades cuyo objetivo sea la valorización de la investigación y la tecnología mediante actividad demostrativa en fase competitiva que permita asegurar la viabilidad comercial de la tecnología e implantación de estrategias de comercialización y transferencia de resultados (Modalidad B).
Destinatario	Modalidad A: Sector empresarial, centros tecnológicos y Centros públicos de investigación del Principado de Asturias; y Modalidad B (Valorización): Sector empresarial, centros tecnológicos y centros públicos de investigación del Principado de Asturias.
Dotación económica	200.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

Ayudas complementarias, a las concedidas por el Ministerio de Economía y Competitividad, para la financiación de los proyectos científico-tecnológicos singulares y de carácter estratégico que se desarrollan en el Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Complementar la financiación necesaria, que previamente ha sido concedida en el marco del subprograma INNPACTO por la Administración del Estado (Ministerio de Ciencia e Innovación o Ministerio de Economía y Competitividad), para la ejecución de proyectos científico-tecnológicos singulares y de carácter estratégico que se desarrollan en el Principado de Asturias. Se pretende estimular la transferencia de los resultados de la investigación a sectores productivos o de servicios en el Principado de Asturias.
Destinatario	Sector empresarial, centros tecnológicos y centros públicos de investigación (autónomos o estatales) que desarrollen proyectos en el Principado de Asturias.
Dotación económica	3.000.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

## Servicio 1302. Programa presupuestario 542A

### 1. Objetivos estratégicos.

- Fomentar la participación y constitución de una red de Centros Tecnológicos en el Principado de Asturias como pilar de competitividad y para favorecer el I+D+i empresarial.
- Mejorar la interrelación entre los Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica del Principado de Asturias así como impulsar la coordinación de actuaciones.
- Fomentar la participación de los Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica en programas nacionales y europeos.
- Apostar por la innovación tecnológica permanente que permita incluir conocimiento, nuevos desarrollos y tecnologías en los procesos productivos.
- Impulsar la realización por los Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de proyectos de innovación con empresas y para las empresas asturianas.

### 2. Líneas de subvención.

Ayudas a centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica para actividades de I+D+i (Programa "Asturias").

Objeto de la subvención	Potenciar la cooperación en proyectos entre centros en áreas de investigación científica y técnica que tengan impacto empresarial e impliquen desarrollo regional, aprovechando las sinergias; así como contribuir al mantenimiento de la estructura de los centros para el mejor desarrollo de su actividad. Se pretende mejorar los resultados, conseguir nuevas líneas de actuación conjunta entre ellos, generar estudios que sirvan de base a las empresas para mejorar sus procesos y productos, y promover la difusión de las actividades que llevan a cabo.
Destinatario	Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica del Principado de Asturias.
Dotación económica	1.025.000 euros.



Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y TURISMO

Servicio 1302. Programa presupuestario 322L

1. Objetivos estratégicos.

- Fomentar la cultura emprendedora como actuación fundamental para dinamizar la economía de nuestra Comunidad Autónoma así como impulsar medidas que contribuyan al nacimiento de nuevas vocaciones
- Facilitar el camino que va desde la concepción misma de la idea emprendedora hasta su materialización, el tránsito de los primeros años junto con medidas permanentes de apoyo y formación como elementos sustanciales para mejorar en este campo y conseguir una mayor base empresarial capaz de generar actividad económica y empleo en el medio y largo plazo.

2. Líneas de subvención.

Ayudas para asociaciones de autónomos, de cooperativas y de empresas de economía social.

Objeto de la subvención	Apoyo al asociacionismo.
Destinatario	Asociaciones de autónomos y economía social.
Dotación económica	300.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

Ayudas para la difusión de las TIC en el colectivo de autónomos y en empresas de economía social.

Objeto de la subvención	Potenciar a las empresas a través de la implantación de las TIC.
Destinatario	Autónomos y empresas de economía social.
Dotación económica	120.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

Bonificación de cuotas de perceptores de pago único.

Objeto de la subvención	Fomentar el acceso de los desempleados al autoempleo individual.
Destinatario	Personas físicas desempleadas.
Dotación económica	50.000 euros.
Fuentes de financiación	Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Anual.

Apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Objeto de la subvención	Apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar de la trabajadora autónoma en situaciones de maternidad.
Destinatario	Trabajadoras autónomas.
Dotación económica	100.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

Ayudas a las asociaciones de autónomos y de economía social para el apoyo a la consolidación del autoempleo individual y colectivo.

Objeto de la subvención	Apoyo a la consolidación del autoempleo individual y colectivo.
Destinatario	Asociaciones de autónomos y de economía social.
Dotación económica	250.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

Servicio 1304. Programa presupuestario 622C

1. Objetivos estratégicos.

1. Promoción del comercio regional.

- 1.1. Adaptar la estructura comercial del Principado de Asturias a las tendencias de evolución manifiestas en la UE. Facilitar y apoyar la modernización del comercio y la capacitación del comerciante.
- 1.2. Promover el asociacionismo y reforzar su capacidad de acción.
- 1.3. Modernización del pequeño y mediano comercio.
- 1.4. Mejorar la gestión y calidad del servicio en los establecimientos comerciales.
- 1.5. Mejorar la eficiencia y competitividad del comercio rural.

2. Difusión del comercio y la artesanía regionales.
  - 2.1. Revitalizar la imagen del comercio asturiano ante la opinión pública y ante los propios agentes económicos del sector.
  - 2.2. Promoción de productos asturianos fuera de Asturias.
  - 2.3. Difusión interior y exterior de la variedad artesanal asturiana.
  - 2.4. Promoción de la artesanía regional, para fortalecer su imagen e identidad del sector, potenciar la actividad artesana de diseño y producción autóctonas y difundir su conocimiento y revalorización.
3. Fomento de las actividades productivas y comerciales de la artesanía.
  - 3.1. Promover la celebración de ferias de contenido industrial, comercial o de artesanía creativa.
  - 3.2. Fortalecimiento del asociacionismo.
  - 3.3. Fomentar la adaptación de los artesanos a los nuevos medios técnicos así como la enseñanza de técnicas de trabajo tradicionales.
  - 3.4. Contribuir al perfeccionamiento profesional de los artesanos, al acceso de sus productos a nuevos mercados y a la mejora de la imagen exterior del conjunto de la artesanía asturiana.
  - 3.5. Contribuir a la consolidación y desarrollo de la actividad y empleo del sector, así como a la mejora del proceso productivo, de la calidad y creatividad.

## 2. Líneas de subvención.

Fomento de la celebración de ferias comerciales y de artesanía creativa.

Objeto de la subvención	Promover la realización de ferias de contenido industrial, comercial o de artesanía creativa en el ámbito de actuación de cada entidad local.
Destinatarios	Entidades locales y consorcios feriales.
Dotación económica	80.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

Ayudas para la modernización del pequeño y mediano comercio.

Objeto de la subvención	Realización de obras o reformas sustanciales y adquisición de equipamientos innovadores que impliquen una efectiva modernización en la actividad comercial, la incorporación de aplicaciones informáticas destinadas a la mejora de la gestión empresarial y el fomento de la comercialización de productos a través de páginas web, así como la implantación, certificación y mantenimiento de sistemas de calidad en el comercio (norma UNE 175.001).
Destinatarios	Personas físicas o jurídicas, sociedades civiles y comunidades de bienes legalmente constituidas, que tengan la consideración de PYMES comerciales, que realicen su actividad en establecimientos comerciales ubicados en Asturias y que, con carácter general, cumplan los requisitos contemplados en las bases reguladoras de la ayuda.
Dotación económica	950.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

Ayudas para las asociaciones de comerciantes del Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Facilitar el desarrollo de estrategias colectivas y acciones de promoción comercial que permitan la mejora competitiva del sector.
Destinatarios	Asociaciones y agrupaciones de comerciantes establecidas en el Principado de Asturias. Otras entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto esté relacionado con el sector comercio.
Dotación económica	200.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

Ayudas para Planes Estratégicos de Comercio.

Objeto de la subvención	Promover la actuación de las asociaciones y agrupaciones de comerciantes en municipios donde se encuentren implantados Planes Estratégicos de Comercio en los que participen de forma conjunta las asociaciones de comerciantes, la Cámara de Comercio así como los Ayuntamientos de los respectivos concejos.
Destinatarios	Asociaciones y agrupaciones de comerciantes establecidas en el Principado de Asturias que actúen en territorios donde se haya implantado el desarrollo de un Plan Estratégico de Comercio.
Dotación económica	100.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

Ayudas para la modernización del comercio rural.

Objeto de la subvención	Apoyar las actuaciones de modernización del comercio rural del Principado de Asturias, mediante la incorporación de elementos físicos y funcionales que mejoren su potencial de mercado y faciliten una gestión más competitiva.
Destinatarios	Personas físicas o jurídicas, sociedades civiles y comunidades de bienes legalmente constituidas, que tengan la consideración de PYMES comerciales rurales, dentro del ámbito territorial del Principado de Asturias.



Dotación económica	150.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

### Ayudas para las asociaciones de artesanos del Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Mejorar la comercialización de la producción artesana así como la formación del artesano.
Destinatarios	Asociaciones de artesanos establecidas en el Principado de Asturias que estén legalmente constituidas e inscritas en el registro correspondiente.
Dotación económica	40.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

### Ayudas para inversiones en talleres de artesanía artística y creativa.

Objeto de la subvención	Contribuir a la mejora del proceso productivo, de la calidad y creatividad, potenciando la compra de maquinaria auxiliar y la adecuación de los talleres a la actividad en ellos desarrollada así como posibilitar el recurso a acciones de promoción comercial de su actividad en el mercado.
Destinatarios	Personas físicas o jurídicas, residentes en Asturias que estén inscritas o hayan cursado inscripción en el Registro de Empresas y Talleres Artesanos del Principado de Asturias, regulado en el Reglamento de 31 de octubre de 2001 de desarrollo parcial del Decreto 88/94, de 5 de diciembre, por el que se regula la actividad artesana del Principado de Asturias.
Dotación económica	40.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

### Ayudas para la asistencia de los artesanos a cursos y ferias relacionadas con su actividad fuera del ámbito del Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Contribuir al perfeccionamiento profesional de los artesanos, al acceso de sus productos a nuevos mercados y a la mejora de la imagen exterior del conjunto de la artesanía asturiana, para lo cual se subvencionará la asistencia de dichos artesanos a cursos y ferias relacionadas con su actividad que se celebren fuera de nuestra Comunidad Autónoma.
Destinatarios	Artesanos, sean personas físicas o jurídicas, residentes en Asturias inscritos o que hayan cursado inscripción en el Registro de Empresas y Talleres Artesanos del Principado de Asturias, regulado en el Reglamento de 31 de octubre de 2001 de desarrollo parcial del Decreto 88/94, de 5 de diciembre, por el que se regula la actividad artesana del Principado de Asturias, siempre que su inscripción se haya resuelto de forma positiva con anterioridad a la Propuesta de Resolución de Concesión de estas subvenciones.
Dotación económica	50.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

### Servicio 1304. Programa presupuestario 751A

#### 1. Objetivos estratégicos.

- Impulsar el desarrollo turístico de los municipios asturianos mediante la financiación de los gastos de personal que atiende las oficinas de información turística dependientes de las entidades beneficiarias.
- Promover la realización de proyectos de señalización turística que contribuyan a facilitar la movilidad del visitantes en el territorio.
- Favorecer el desarrollo de una oferta turística de calidad mediante a la modernización y la implantación de innovaciones tecnológicas para PYMES.

#### 2. Líneas de subvención.

##### Ayudas para el desarrollo turístico de las entidades locales.

Objeto de la subvención	Proyectos o actividades encaminadas a impulsar el desarrollo turístico de los municipios asturianos, dentro de los siguientes programas: Oficinas de Información Turística: Destinado a la financiación de los gastos del personal que atiende la/s oficina/s de información turística. Actividades de interés turístico: Destinado a promover la realización de proyectos de señalización turística.
Destinatarios	Municipios cuyo presupuesto total de gastos no exceda la cantidad de 120 millones de euros según datos de créditos iniciales del último presupuesto aprobado por el Pleno Municipal, el resto de las entidades locales enumeradas en el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, organismos autónomos locales y consorcios.
Dotación económica	Oficinas de Información Turística: 150.000 euros. Actividades de Interés Turístico: 50.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.



## Ayudas para PYMES del Sector Turístico.

Objeto de la subvención	Favorecer el desarrollo de una oferta turística de calidad mediante el apoyo a la modernización y la implantación de innovaciones tecnológicas en las pequeñas y medianas empresas turísticas.
Destinatarios	Pequeñas y medianas empresas turísticas radicadas en Asturias.
Dotación económica	180.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

### DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA Y ENERGÍA

#### Servicio 1306. Programa presupuestario 741G

#### 1. Objetivos estratégicos.

- Apoyar la ejecución de actuaciones de ahorro y eficiencia para la reducción y mitigación de los impactos de gases de efecto invernadero y de la dependencia energética, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
- Promover el uso de energías renovables, para la reducción y mitigación de los impactos de gases de efecto invernadero y de la dependencia energética, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
- Mejora de las condiciones de seguridad y salubridad en explotaciones mineras y control de la certificación de capacitaciones profesionales en el ámbito de la minería.

#### 2. Líneas de subvención.

Subvenciones para el uso de energías renovables para el año 2013.

Objeto de la subvención	Promover el uso de las energías renovables, mediante la aplicación de las siguientes tecnologías: a) Biomasa. b) Solar fotovoltaica aislada. c) Sistemas geotérmicos. d) Minihidráulica, microhidráulica, y minieólica destinados al autoabastecimiento energético.
Destinatarios	Empresas privadas, incluyendo las empresas de servicios energéticos (ESE).
Dotación económica	Doscientos diez mil (210.000,00).
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2013.
Plazo de ejecución	Anual.

Objeto de la subvención	Promover el uso de las energías renovables, mediante la aplicación de las siguientes tecnologías: e) Biomasa. f) Solar fotovoltaica aislada. g) Sistemas geotérmicos. h) Minihidráulica, microhidráulica, y minieólica destinados al autoabastecimiento energético.
Destinatarios	Personas físicas e instituciones sin ánimo de lucro.
Dotación económica	Ciento treinta mil (130.000,00).
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2013.
Plazo de ejecución	Anual.

Subvenciones para Acciones de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética (E4+).

Objeto de la subvención	Se persigue la reducción y mitigación de los impactos de gases de efecto invernadero, en los que el uso de la energía es uno de sus principales emisores potenciando e incorporando las fuentes menos contaminantes, fomentando el aprovechamiento de los recursos y favoreciendo el ahorro energético en la Industria, el transporte, los servicios y edificios.
Destinatarios	Empresas Privadas, incluyendo las Empresas de Servicios Energéticos (ESE).
Dotación económica	Tres millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos treinta y tres euros 3.625.433 €. Destacar que esa cantidad queda condicionada a la cofinanciación de la misma entre el IDAE y la Comunidad Autónoma con unos porcentajes del 77% y 23% respectivamente.
Fuentes de financiación	El 77% de la aportación se corresponde con la del IDAE con lo que el importe final total está condicionado por esta aportación, así como por la incorporación por parte de la Comunidad Autónoma del 23% restante.
Plazo de ejecución	Anual.

Objeto de la subvención	Se persigue la reducción y mitigación de los impactos de gases de efecto invernadero, en los que el uso de la energía es uno de sus principales emisores potenciando e incorporando las fuentes menos contaminantes, fomentando el aprovechamiento de los recursos y favoreciendo el ahorro energético en la Industria, el transporte, los servicios y edificios.
Destinatarios	Personas físicas e instituciones sin ánimo de lucro.



Dotación económica	Cuatrocientos cincuenta mil euros 450.000 €. Destacar que esa cantidad queda condicionada a la cofinanciación de la misma entre el IDAE y la Comunidad Autónoma con unos porcentajes del 77% y 23% respectivamente.
Fuentes de financiación	El 77% de la aportación se corresponde con la del IDAE con lo que el importe final total está condicionado por esta aportación, así como por la incorporación por parte de la Comunidad Autónoma del 23% restante.
Plazo de ejecución	Anual.

## Subvenciones para Concursos de Entibadores y otras actividades.

Objeto de la subvención	Recuperación, fomento y mantenimiento de las profesiones y actividades mineras asturianas.
Destinatarios	Instituciones sin ánimo de lucro relacionadas con el sector minero.
Dotación económica	Ocho mil (8.000,00) euros.
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2013.
Plazo de ejecución	Anual.

### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

#### Servicio 1307. Programa presupuestario 723B

##### 1. Objetivos estratégicos.

- Fomento y control de la seguridad industrial. Presentación y difusión de nueva documentación técnica y de nuevas tecnologías en relación con los reglamentos técnicos aplicables en materia de instalaciones industriales, domésticas y comerciales.
- Fomento de las actividades de desarrollo industrial. Fomento y apoyo a emprendedores y a la consolidación de empresas innovadoras.

##### 2. Líneas de subvención.

Objeto de la subvención	Financiar la celebración de congresos, seminarios, jornadas técnicas, cursos y actos de carácter similar en materias objeto de la directa competencia de la Consejería de Economía y Empleo, específicamente en lo que le corresponde a las Direcciones Generales de Industria y de Minería y Energía, celebrados o a celebrar durante el año 2013.
Destinatarios	Entidades de derecho público o privado que estén legalmente constituidas, con excepción de las Administraciones Públicas, relacionadas con el Sector Industrial, energético y minero.
Dotación económica	Treinta y cinco mil (35.000,00).
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2013.
Plazo de ejecución	Anual.

### INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)

#### Programa presupuestario 723A

##### 1. Objetivos estratégicos.

- Favorecer y estimular nuevas inversiones en nuestra región, preferentemente en actividades innovadoras y de alto valor añadido. Para ello se dispone de programas de ayudas financieras, así como para la creación y mejora de suelo industrial.
- Consolidar diversificar y hacer más competitivo el tejido empresarial existente. Para ello se desarrollarán programas dirigidos a incrementar el grado de innovación y desarrollo tecnológico en nuestras empresas, así como su apertura a mercados exteriores.

##### 2. Líneas de subvención.

###### Proyectos de inversión empresarial.

Objeto de la subvención	Promover la realización de proyectos de inversión empresarial que se lleven a cabo en Asturias.
Destinatarios	Empresas de sector industrial y de servicios de apoyo industrial.
Dotación económica	4.000.000 €.
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias. Algunas líneas de ayudas pueden ser cofinanciados en un 80% con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual.

###### Creación de empleo ligada a proyectos de inversión de especial interés.

Objeto de la subvención	Promover la creación y mantenimiento de empleo ligada a proyectos de inversión de especial interés que se lleven a cabo en Asturias.
Destinatarios	Empresas del sector industrial y de servicios de apoyo industrial.
Dotación económica	600.000 €.
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados en un 80% con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual.





## Refinanciación de pasivos de las pequeñas y medianas empresas.

Objeto de la subvención	Colaborar en la refinanciación de pasivos, facilitando el acceso a la financiación para las pymes, dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, con la finalidad de adecuar y reforzar su estructura financiera.
Destinatarios	Empresas de sector industrial y de servicios de apoyo industrial.
Dotación económica	600.000 €.
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

## Mejora de las áreas industriales consolidadas del Principado de Asturias (Asociaciones).

Objeto de la subvención	Favorecer la adecuación progresiva de las infraestructuras y servicios ofrecidos por las áreas industriales consolidadas a las necesidades concretas de los usuarios de las mismas y de las empresas en ellas instaladas.
Destinatarios	Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que gestionan áreas, polígonos o infraestructuras industriales.
Dotación económica	300.000 €.
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

## Mejora de las áreas industriales consolidadas del Principado de Asturias (Ayuntamientos).

Objeto de la subvención	Favorecer la adecuación progresiva de las infraestructuras y servicios ofrecidos por las áreas industriales consolidadas a las necesidades concretas de los usuarios de las mismas y de las empresas en ellas instaladas.
Destinatarios	Ayuntamientos.
Dotación económica	100.000 €.
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

## Apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas (InnoEmpresa).

Objeto de la subvención	Favorecer el desarrollo de proyectos de carácter regional que faciliten la innovación de las PYMES, dentro del Programa de apoyo a la innovación de las PYMES (InnoEmpresa) 2007-2013 (Real Decreto 1579/2006, de 22 de diciembre).
Destinatarios	Empresas de sectores de industria (incluida la agroalimentaria) construcción, turismo, comercio y servicio.
Dotación económica	1.000.000 €.
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias y del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en un 80% (que a su vez tiene cofinanciación del FEDER a nivel nacional).
Plazo de ejecución	Anual.

## Proyectos innovadores de empresas en el marco del programa Innova-IDEPA.

Objeto de la subvención	Promover la realización de proyectos innovadores de marcado carácter tecnológico, con el objetivo de contribuir a una mejora competitiva de la empresa.
Destinatarios	Empresas del sector industrial y de servicios de apoyo industrial.
Dotación económica	900.000 €.
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados en un 80% con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual.

## Proyectos de I+D en cooperación internacional en el marco de las redes ERA-NET.

Objeto de la subvención	Fomentar la participación de empresas asturianas en proyectos de I+D en cooperación internacional atendiendo a convocatorias internacionales (International calls) de las redes ERA-NET en las que participe el IDEPA como representante del Principado de Asturias. El principal objetivo a alcanzar con este tipo de proyectos es la internacionalización de la I+D, especialmente en pymes, en temáticas consideradas por el IDEPA de especial interés.
Destinatarios	Empresas de sector industrial y de servicios de apoyo industrial.
Dotación económica	800.000 €.
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados en un 80% con fondos FEDER.

## Cheques de Innovación Tecnológica.

Objeto de la subvención	Incrementar la competitividad de las empresas a través de servicios de asesoramiento y asistencia técnica prestada por Centros de Innovación y Tecnología que supongan la adquisición de conocimientos técnicos y la incorporación de nuevas tecnologías en el ámbito de la innovación empresarial.
Destinatarios	Empresas de sector industrial y de servicios de apoyo industrial.
Dotación económica	200.000 €.



Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados en un 80% con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual.

### Creación y consolidación de empresas innovadoras de base tecnológica.

Objeto de la subvención	Apoyar la creación de nuevas empresas innovadoras de base tecnológica y favorecer la consolidación de las empresas de base tecnológica ya existentes.
Destinatarios	Empresas de sector industrial y de servicios de apoyo industrial y servicios de alta tecnología.
Dotación económica	500.000,00 €.
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados en un 80% con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual.

### Apoyo a la consolidación y continuidad de la empresa familiar.

Objeto de la subvención	Fomentar consolidación y continuidad de la empresa familiar apoyando, tanto las actividades de difusión, sensibilización y elaboración de Protocolos Familiares, como las de Asesoría Externa para la profesionalización de la gestión de las mismas.
Destinatarios	Empresas de carácter familiar y asociaciones o fundaciones que realicen actividades en este ámbito.
Dotación económica	250.000,00 €.
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

### Subvenciones a agrupaciones empresariales Innovadoras/Clusters.

Objeto de la subvención	Favorecer el desarrollo de proyectos de cooperación y/o mejora de la innovación, gestionados y/o realizados por Agrupaciones empresariales Innovadoras/Clusters y dirigidos a sus miembros.
Destinatarios	Agrupaciones empresariales Innovadoras/Clusters (AEIs).
Dotación económica	300.000,00 €.
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados en un 80% con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual.

### Promoción internacional de las empresas del Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Favorecer la internacionalización de las empresas asturianas mediante el apoyo a proyectos dirigidos a la promoción exterior de sus productos y/o servicios.
Destinatarios	Empresas de sector industrial y de servicios de apoyo industrial y Centros de Innovación y Tecnología.
Dotación económica	500.000 €.
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias. Algunas líneas de ayudas pueden ser cofinanciados en un 80% con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual.

### Contratación de técnicos de comercio exterior.

Objeto de la subvención	Apoyar el proceso de internacionalización de las empresas mediante la contratación a tiempo completo de técnicos especializados en comercio exterior.
Destinatarios	Empresas de sector industrial y de servicios de apoyo industrial.
Dotación económica	200.000 €.
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

### Premios IDEPA al Impulso Empresarial.

Objeto de la subvención	Reconocer, fomentar y potenciar iniciativas desarrolladas por empresas, en el Principado de Asturias, en los ámbitos de la gestión empresarial excelente, el desarrollo de proyectos innovadores y la internacionalización.
Destinatarios	Empresas.
Dotación económica	45.000 €.
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

Servicio 85.01. Programa presupuestario: 322A

- Objetivos estratégicos.
  - Gestión de la intermediación laboral.



- Se pretende facilitar el encuentro entre las ofertas de trabajo y los demandantes de empleo.
- Orientación laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo.
- Se pretende mejorar las posibilidades de ocupación de las personas desempleadas inscritas en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

## 2. Líneas de subvención.

Realización de programas de acompañamiento para el empleo.

Objeto de la subvención	Conceder subvenciones a entidades sin fines de lucro, que desarrollen programas de acompañamiento para el empleo con la finalidad de conseguir la inserción de las personas desempleadas inscritas en las oficinas del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. Los programas a que se refieren estas bases irán orientados, con carácter general, a la mejora de la ocupabilidad e integración de los colectivos señalados como prioritarios por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, entre los que se encuentran: personas con discapacidad, inmigrantes, mujeres con problemas de integración laboral y personas desempleadas en situación de riesgo de exclusión social, así como quienes perciban prestaciones, subsidios por desempleo o de la renta activa de inserción. El objetivo de inserción previsto por las distintas entidades que ejecuten un programa de acompañamiento deberá ser, al menos, el 45 por ciento de las personas demandantes atendidas durante el desarrollo de los respectivos programas.
Destinatarios	Personas desempleadas inscritas en las oficinas del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
Dotación económica	852.462 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Estado.
Plazo de ejecución	Anual.

Realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo.

Objeto de la subvención	Conceder subvenciones a entidades colaboradoras que realicen acciones de orientación profesional y autoempleo, articuladas en itinerarios de inserción ocupacional y dirigidos a mejorar las posibilidades de ocupación de las personas desempleadas inscritas en las Oficinas del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. Las acciones a desarrollar son "Tutoría individual" (TI) y "Autoempleo". Las especificaciones técnicas de estas acciones son las que figurarán en la convocatoria. El objetivo de estas acciones es mejorar la autonomía de los demandantes de empleo participantes en el desarrollo de sus itinerarios de inserción laboral.
Destinatarios	Personas desempleadas inscritas en las oficinas del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
Dotación económica	840.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Estado.
Plazo de ejecución	Anual.

Concesión de ayudas individuales destinadas a personas desempleadas para facilitar la conciliación de la vida familiar con la participación en programas de acompañamiento en materia de empleo y en acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo.

Objeto de la subvención	Concesión de ayudas individuales destinadas a personas desempleadas para facilitar la conciliación de la vida familiar con la participación en programas para el fomento del empleo. La convocatoria tiene por finalidad subvencionar el coste de los siguientes gastos de las personas participantes en los programas: — Ayuda para cuidados de menores: Por gastos efectivos y justificados de guarderías, ludotecas, u otros análogos o similares, cuidado en el domicilio y/o comedor o servicio de desayuno escolar de menores a cargo de la persona solicitante, hasta 12 años inclusive. — Ayuda para cuidados de personas dependientes: Por gastos efectivos y justificados de cuidados en el domicilio, centros de día u otros recursos para el cuidado de familiares a cargo de la persona solicitante, hasta tercer grado de parentesco, siempre que acrediten la convivencia, y por motivo de edad o discapacidad, tengan una minusvalía de al menos el 75%. El importe de cada una de las ayudas será de 10 euros por cada día de participación en los programas y acciones, con un máximo de 1.200 euros, por cada menor y/o persona dependiente a cargo del solicitante.
Destinatarios	Personas desempleadas que participen en programas para el fomento del empleo.
Dotación económica	5.500 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Estado.
Plazo de ejecución	Anual.

Servicio 85.01. Programa presupuestario 322 A

## 1. Objetivos estratégicos.

- Gestionar la intermediación laboral al objeto de facilitar el encuentro entre las ofertas de trabajo y los demandantes de empleo.
- Orientar laboralmente y acompañar en la búsqueda de empleo para mejorar las posibilidades de ocupación de las personas desempleadas inscritas en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
- Seguir y evaluar el mercado de trabajo para informar y apoyar a los actores implicados en la toma de decisiones sobre el mercado de trabajo a través del análisis y difusión de la información disponible.



- Apoyar la cohesión social y a la igualdad a través del empleo para aquellos colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, en particular, las personas con discapacidad.
- Promover la creación de empleo en el entorno local a través de los programas locales de empleo, en tanto medio de adquisición de experiencia laboral como paso previo a la inserción en el mercado de trabajo de aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso.

## 2. Líneas de subvención.

Subvenciones al coste salarial de la plantilla de trabajadores con discapacidad de los centros especiales de empleo.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es compensar los sobrecostes laborales por la menor productividad de las personas con discapacidad en la actividad empresarial favoreciendo el acceso y la permanencia en el empleo del colectivo de personas con discapacidad.
Destinatarios	Empresas calificadas como centros especiales de empleo para su plantilla de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo de Asturias.
Dotación económica	7.600.000 €.
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

Subvenciones al coste salarial de las unidades de apoyo a la plantilla de trabajadores con discapacidad de los centros especiales de empleo.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es compensar los sobrecostes laborales por la menor productividad de las personas con discapacidad en la actividad empresarial favoreciendo el acceso y la permanencia en el empleo del colectivo de personas con discapacidades más severas.
Destinatarios	Empresas calificadas como centros especiales de empleo para su plantilla de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo de Asturias.
Dotación económica	400.000 €.
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

Subvenciones al coste salarial de la plantilla de trabajadores en situación de exclusión social de las empresas de inserción.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es compensar los sobrecostes laborales por la menor productividad de las personas en situación de exclusión social en la actividad empresarial.
Destinatarios	Empresas calificadas como empresas de inserción para su plantilla de trabajadores en situación de exclusión social en los centros de trabajo de Asturias.
Dotación económica	100.000 €.
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

Subvenciones a entidades locales con destino al sostenimiento de sus servicios de apoyo al empleo y el desarrollo local.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención son los costes laborales del personal de los servicios de apoyo al empleo y el desarrollo local de las entidades locales que desarrollan tareas de apoyo a la inserción laboral de los demandantes de empleo, promueven la cultura emprendedora, informan a las empresas sobre los instrumentos de promoción económica disponibles y facilitan su acceso a los mismos.
Destinatarios	Entidades locales de Asturias para sus servicios de apoyo al empleo y el desarrollo local.
Dotación económica	900.000 €.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

Subvención a los ayuntamientos del Principado de Asturias para la ejecución de sus planes locales de empleo 2013-2014.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención son los costes laborales de la contratación temporal por los ayuntamientos de Asturias de personas desempleadas pertenecientes a colectivos de difícil reinserción laboral.
Destinatarios	Entidades locales de Asturias.
Dotación económica	7.498.512 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y Programa Operativo del Fondo Social Europeo Asturias 2007-2013.
Plazo de ejecución	Plurianual 2013/2014.



## Servicio 85.01. Programa presupuestario 322J

### 1. Objetivos estratégicos.

- Mejora de la empleabilidad de los/as trabajadores/as desempleados/as del Principado de Asturias.
- Mejora de la adaptabilidad y recualificación profesional de los/as trabajadores/as ocupados/as del Principado de Asturias.
- Mejora de la empleabilidad de los/as trabajadores/as desempleados/as menores de 30 años y pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción laboral del Principado de Asturias.

### 2. Líneas de subvención.

Subvenciones para la ejecución de acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as a ejecutar por organizaciones empresariales y sindicales o entidades formadoras participadas por aquéllos.

Objeto de la subvención	Subvenciones con destino a la ejecución de acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as para la mejora de su empleabilidad.
Destinatarios	Organizaciones Empresariales y Sindicales o entidades formadoras participadas por aquéllos, como beneficiarios de la subvención, y demandantes de empleo del ámbito del Principado de Asturias, como destinatarios últimos.
Dotación económica	984.974,50 €, con cargo a la anualidad 2012, y 3.939.898 €, con cargo a la anualidad 2013.
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Anual.

Subvenciones para la ejecución de acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as a ejecutar por las entidades colaboradoras en materia de formación para el empleo.

Objeto de la subvención	Subvenciones con destino a la ejecución de acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as para la mejora de su empleabilidad.
Destinatarios	Entidades colaboradoras en materia de formación para el empleo, como beneficiarias de la subvención, y demandantes de empleo del ámbito del Principado de Asturias, como destinatarios últimos.
Dotación económica	1.014.886,12 €, con cargo a la anualidad 2012, y 4.059.544,50 €, con cargo a la anualidad 2013.
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Anual.

Subvenciones para la financiación de Planes de formación para el empleo 2012 dirigidos prioritariamente a trabajadores/as ocupados/as a ejecutar por las organizaciones empresariales y sindicales intersectoriales más representativas.

Objeto de la subvención	Subvenciones con destino a la ejecución de planes de formación para el empleo dirigidos prioritariamente a trabajadores/as ocupados/as para la mejora de su adaptabilidad y recualificación profesional.
Destinatarios	Organizaciones Empresariales y Sindicales intersectoriales más representativas, como beneficiarios de la subvención, y trabajadores/as ocupados/as del ámbito del Principado de Asturias, como destinatarios últimos.
Dotación económica	2.771.766,75 €, con cargo al ejercicio 2012.
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Anual.

Subvenciones para la financiación de Planes de formación para el empleo 2012 dirigidos prioritariamente a trabajadores/as ocupados/as en entidades de economía social a ejecutar por las entidades representativas de economía social.

Objeto de la subvención	Subvenciones con destino a la ejecución de planes de formación para el empleo dirigidos prioritariamente a trabajadores/as ocupados/as para la mejora de su adaptabilidad y recualificación profesional.
Destinatarios	Entidades representativas de economía social, como beneficiarias de la subvención, y trabajadores/as ocupados/as en entidades de economía social del ámbito del Principado de Asturias, como destinatarios últimos.
Dotación económica	147.827,56 €, con cargo al ejercicio 2012.
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Anual.

Subvenciones para la financiación de Planes de formación para el empleo 2012 dirigidos prioritariamente a trabajadores/as ocupados/as a ejecutar por las entidades representativas de autónomos.

Objeto de la subvención	Subvenciones con destino a la ejecución de planes de formación para el empleo dirigidos prioritariamente a trabajadores/as ocupados/as para la mejora de su adaptabilidad y recualificación profesional.
Destinatarios	Entidades representativas de autónomos, como beneficiarias de la subvención, y trabajadores/as ocupados/as autónomos/as del ámbito del Principado de Asturias, como destinatarios últimos.
Dotación económica	221.741,34 €, con cargo al ejercicio 2012.
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Anual.



Subvenciones para la financiación de Planes de formación para el empleo 2012 dirigidos prioritariamente a trabajadores/as ocupados/as a ejecutar por las entidades colaboradoras en materia de formación para el empleo.

Objeto de la subvención	Subvenciones con destino a la ejecución de acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as para la mejora de su empleabilidad.
Destinatarios	Entidades colaboradoras en materia de formación para el empleo, como beneficiarias de la subvención, y trabajadores/as ocupados/as del ámbito del Principado de Asturias, como destinatarios últimos.
Dotación económica	554.353,35 €, con cargo al ejercicio 2013.
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Anual.

Subvenciones con destino a la ejecución de acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as menores de 30 años.

Objeto de la subvención	Subvenciones con destino a la ejecución de acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as menores de 30 años para la mejora de su empleabilidad.
Destinatarios	Entidades sin ánimo de lucro, como beneficiarias de la subvención, y trabajadores/as desempleados/as menores de 30 años del ámbito del Principado de Asturias, como destinatarios últimos.
Dotación económica	5.100.000 €, con cargo al ejercicio 2013.
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes del Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias para el período de programación 2007-2013.
Plazo de ejecución	Anual.

Acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as pertenecientes a colectivos con mayor dificultad de inserción laboral.

Objeto de la subvención	Subvenciones con destino a la ejecución de acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as pertenecientes a colectivos con mayor dificultad de inserción laboral.
Destinatarios	Entidades sin ánimo de lucro, como beneficiarias de la subvención, y trabajadores/as desempleados/as pertenecientes a colectivos con mayor dificultad de inserción laboral.
Dotación económica	1.650.000 €, con cargo al ejercicio 2013.
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes del Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias para el período de programación 2007-2013.
Plazo de ejecución	Anual.

## Servicio 85.01. Programa presupuestario 322C

### 1. Objetivos estratégicos.

- Facilitar formación y experiencia profesional en ocupaciones emergentes a los desempleados/as para que adquieran competencias profesionales a través de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.
- Procurar la inserción laboral de los participantes en los Proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.
- Mejorar la empleabilidad de los/as desempleados/as menores de 25 años y pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción laboral del Principado de Asturias, en el caso de las Escuelas Taller, y mayores de 25 años en los Talleres de Empleo, realizando actuaciones en obras y/o servicios de utilidad pública y/o social.

### 2. Líneas de subvención.

Objeto de la subvención	Subvenciones a proyectos destinados a financiar acciones de empleo y formación.
Destinatarios	Entidades sin ánimo de lucro y Ayuntamientos, como beneficiarios de la subvención, y trabajadores/as desempleados/as pertenecientes a colectivos con mayor dificultad de inserción laboral, menores de 25 años en las Escuelas taller y mayores de 25 años para los Talleres de Empleo.
Dotación económica	3.000.000 € en el ejercicio 2013.
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Anual.

## INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### Servicio 84.01. Programa presupuestario 322K

### 1. Objetivos estratégicos.

- Realizar la actividad preventiva gestionando los servicios correspondientes.
- Desarrollar la información, investigación y formación en materia preventiva laboral.
- Proporcionar asesoramiento, colaboración y apoyo técnico a las empresas, trabajadores, agentes sociales y organismos administrativos.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las actuaciones técnico-preventivas necesarias en materia de seguridad y salud laboral, promoviendo la adopción de las medidas preventivas precisas para su correcto funcionamiento.



- Desempeñar las funciones de colaboración pericial, asesoramiento técnico y comprobatorio de las condiciones de seguridad y salud en las empresas y centros de trabajo que sean necesarias a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el marco normativo y reglamentario que en cada momento se determine.

## 2. Líneas de subvención.

### Actuaciones Programa INNOVA-T.

Objeto de la subvención	Incentivar a las empresas el desarrollo de proyectos en aras de la mejora de la seguridad y salud laboral, y que pueden suponer tanto la mejora de la maquinaria o los procesos de producción, la acreditación de un estándar de funcionamiento o el desarrollo de proyectos de I+D+i con repercusión en las condiciones de seguridad y salud laboral.
Destinatarios	Empresas cuya actividad se desarrolle en Asturias.
Dotación económica	500.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuestos Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

### Actuaciones de Interés en materia de Salud y Seguridad Laboral.

Objeto de la subvención	Incentivar a entidades sin ánimo de lucro el desarrollo de proyectos en materia de prevención de riesgos laborales con la finalidad de conseguir mejorar las condiciones laborales de la comunidad trabajadora asturiana y que redunde en una mejora de la seguridad y la salud laboral, mediante la celebración de jornadas, cursos, congresos o acciones similares.
Destinatarios	Entidades sin ánimo de lucro.
Dotación económica	40.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuestos Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

### Anexo II

#### SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DIRECTA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN

#### Servicio 13.02. Programa presupuestario 541 A

#### Clúster TIC Asturias.

Objeto de la subvención	Análisis del sistema descentralizado de gestión de expedientes de I+D+i, propuesta de mejoras y archivo de los expedientes. Realizar estudios y promover acciones para la mejora de la competitividad y la cooperación empresarial del sector en la ejecución de proyectos de I+D+i para su presentación a programas nacionales o internacionales; acciones de difusión nacional e internacional de la Sociedad de la Información.
Dotación económica	60.000 €.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

#### Servicio 13.03. Programa presupuestario 322D

#### Ayudas previas a la jubilación ordinaria.

Objeto de la subvención	Hacer frente a las Ayudas Previas a la Jubilación Ordinaria en el Sistema de la Seguridad Social para trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas.
Dotación económica	Según la Orden Ministerial de 5/10/1994, reguladora de las ayudas, se financian el 60% por las empresas y el 40% por la Administración. La parte correspondiente a la Administración se asigna por el Estado a las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales. Para el ejercicio 2013 se ha comunicado al Ministerio de Empleo y Seguridad Social la cuantía correspondiente a 2 exptes. por importe de 1.119.629,16 € que sumados a los 796.036,05 € de la 2.ª anualidad del expte. 1/2012 hacen un total de 1.915.665,21€. En la aplicación 13.03.322D.401.000 se han presupuestado 1.468.000 € siendo precisa una habilitación de crédito por la diferencia cuando el Estado realice las oportunas transferencias.

#### Laudos arbitrales.

Objeto de la subvención	Hacer frente a las compensaciones económicas por laudos arbitrales.
Dotación económica	El Capítulo III del Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa, aprobado por el R.D. 1844/1994, de 9 de septiembre, regula el procedimiento arbitral en materia de impugnaciones de elecciones sindicales y la Resolución del Principado de Asturias de 9/12/2000, actualizada por la de 3/2/2003, fija el importe a abonar por cada laudo dictado que son abonados trimestralmente. Para el ejercicio 2013 se ha presupuestado en la aplicación 13.03.322D.481.018 un total de 16.656 €, para hacer frente al 4.º trimestre del 2012 que ha ascendido a 750 € así como a los tres primeros trimestres del 2013 cuya cuantía se desconoce de momento aunque se estima suficiente la cuantía presupuestada.



DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y TURISMO  
Servicio 1302. Programa presupuestario 322L

Ayudas a empresas.

Objeto de la subvención	Fomentar la incorporación de desempleados al tejido económico de la Comunidad Autónoma (ticket del autónomo e incorporación de socios).
Dotación económica	4.000.000 euros

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Programa presupuestario 723 A

Ciudad Industrial Valle del Nalón, S.A.

Objeto de la subvención	Apoyar el funcionamiento durante el curso 2013-2014, de la actuación Cadena de Formación de Emprendedores, actuación destinada a desarrollar el espíritu emprendedor adquiriendo hábitos y conductas emprendedoras.
Dotación económica	350.000 €.

Centro Europeo de Empresas e Innovación del Principado de Asturias (CEEI).

Objeto de la subvención	Financiar el desarrollo de las actividades previstas en el Plan de Actividades para el ejercicio 2013, dirigidas a impulsar la creación de nuevas empresas innovadoras.
Dotación económica	700.000 €.

Asociación de Centros de Empresas Públicos del Principado de Asturias (ACEPPA).

Objeto de la subvención	Apoyar la actividad de Semilleros de Empresas, de los Centros de Empresas que conforman la Red de Centros Públicos del Principado de Asturias, en el año 2013 financiar los gastos de personal vinculados a este proyecto.
Dotación económica	200.000 €.

Fundación Centro Tecnológico para el desarrollo en Asturias de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CTIC).

Objeto de la subvención	Financiar el Proyecto "Centros de Acompañamiento Tecnológico e Innovación para el Desarrollo Económico de Asturias" durante el ejercicio 2013.
Dotación económica	480.000 €.

Ayuntamiento de Gijón.

Objeto de la subvención	Financiar las obras de ampliación del edificio Asturias, ubicado en el Parque Científico y Tecnológico de Gijón, destinado a la instalación de empresas.
Dotación económica	400.000 €.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Servicio 85.01. Programa presupuestario 322A

Subvención Fundación Universidad de Oviedo.

Objeto de la subvención	Celebración del "XII Foro de Empleo de la Universidad de Oviedo". No es cofinanciada.
Dotación económica	3.000 €.

Servicio de 85.01. Programa presupuestario 322A

Concesión de subvenciones al amparo del Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecen medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001, y 25/2001, de 31 de julio de 2001.

Objeto de la subvención	Establecer medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001, y 25/2001, de 31 de julio de 2001.
Dotación económica	11.800 euros.





## Servicio 85.01. Programa presupuestario 322J

Becas y ayudas al alumnado desempleado partícipe en acciones de formación para el empleo.

Objeto de la subvención	Concesión de becas y ayudas al alumnado desempleado partícipe en acciones de formación para el empleo.
Dotación económica	Con cargo al PEP 2009/001057, se estima la concesión por importe máximo de 680.000 €, cofinanciables al 80% por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias para el período de programación 2007-2013. Con cargo al PEP 2013/000193, se estima la concesión por importe máximo de 1.570.000 €, a sufragar con cargo a los ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Subvenciones para la suscripción de convenios para la realización de prácticas no laborales en empresas: Prácticas formativas y programa de primera experiencia profesional.

Objeto de la subvención	Concesión de subvenciones a las empresas o entidades titulares de centros de trabajo para la financiación de convenios para la realización de prácticas formativas en empresas y prácticas no laborales de jóvenes titulados.
Dotación económica	750.000 €, con cargo al ejercicio 2013.

Subvenciones para la suscripción de convenios para la realización de acciones formativas con compromiso de contratación posterior.

Objeto de la subvención	Concesión de subvenciones a las empresas o entidades titulares de centros de trabajo para la financiación de convenios para la realización de acciones formativas que culminen con la contratación durante un período mínimo de 6 meses de, al menos, el 60% del alumnado formado.
Dotación económica	500.000 €, con cargo al ejercicio 2013.

### *Anexo III*

#### INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN

- Número de solicitudes.
- Número de concesiones.
- Número de denegaciones.
- Total de crédito concedido así como cuantía media de la ayudas.
- Número de expedientes de reintegro.